



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIPUTADOS
FEDERALES
LXIV LEGISLATURA

SONIA ROCHA

TU DIPUTADA FEDERAL
PRIMER INFORME LEGISLATIVO



MI TRABAJO LEGISLATIVO
¡Se trata de ti!



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIPUTADOS
FEDERALES
LXIV LEGISLATURA

SONIA
ROCHA
TU DIPUTADA FEDERAL
PRIMER INFORME LEGISLATIVO





PRESENTACIÓN

La transparencia y rendición de cuentas es una obligación fundamental de todos los servidores públicos, pero además para mí es una convicción el dar a conocer las actividades legislativas y el trabajo a favor de los ciudadanos del 1er Distrito Electoral de Querétaro, con el propósito de garantizar el resguardo de la información generada durante este 1er año de la LXIV Legislatura.

Las actividades legislativas contenidas en este documento, comprenden las labores en conjunto con mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como aquellas acciones personales tanto legislativas como de gestión y acercamiento con los ciudadanos de mi distrito.

El 1 de julio del 2018 obtuvimos el triunfo electoral en este distrito electoral, que es por mucho, el más grande en extensión geográfica del estado de Querétaro, pues comprende los municipios de Pedro Escobedo, Colón, Cadereyta de Montes, Tolimán, Peñamiller, San Joaquín, Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Arroyo Seco por lo que desde el 1 de septiembre del 2018 los represento con mucho orgullo en San Lázaro.

Actualmente, México vive una situación política muy compleja, llena de encono y polarización política, lo cual ha exigido y nos ha retado a trabajar a fondo para defender los temas que nos han encargado los ciudadanos.

En esta tarea, mi compromiso ha sido siempre trabajar en la construcción de marcos legales sólidos, que atiendan las necesidades reales de la población y que se enfoquen en mejorar la calidad de vida de mis representados a través del desarrollo económico, la seguridad y la salud principalmente.

De este informe, habré de entregar una copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos con el fin de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados en cumplimiento con la fracción XVI del Artículo 8, de la Sección Tercera, del Capítulo Tercero del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el cual establece la obligación de presentar ante la ciudadanía un informe anual de labores.

Bajo este ordenamiento legal presento mi primer informe de labores que incluye el trabajo legislativo correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, en el cual incluyo las múltiples actividades que he realizado en mi actividad como Diputada Federal.

Atte: Sonia Rocha Acosta

Diputada Federal 1er Distrito Querétaro.



TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el primer año de la LXIV Legislatura, participamos en la aprobación de 142 dictámenes, de los cuales 51 son decretos, 68 son reformas a leyes, 13 reformas constitucionales y 10 son nuevas leyes. De manera personal, he presentado y firmado más de 109 iniciativas de ley que han sido exteriorizadas para su trámite en la Cámara de Diputados y tuve la oportunidad de defender las posturas del Grupo Parlamentario del PAN en la máxima tribuna del país en 10 ocasiones.

DICTAMENES RELEVANTES

1. Remuneraciones de los servidores públicos: con el objeto de crear un ordenamiento para regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales, incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

2. Fiscalía General de la República: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto reglamentar la organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo.

3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019 (GP-PAN en contra).

4. Ley de Instituciones de Crédito y Código Civil Federal: a efecto de establecer que, a partir de los quince años cumplidos, los adolescentes, por su propio derecho, tengan la posibilidad de aperturar cuentas de depósito bancario de dinero sin la intervención de quienes ejercen la patria potestad.

5. Guardia Nacional y leyes secundarias: Dimos nuestro respaldo para la creación de la Guardia Nacional, pero no sin antes, asegurarnos que ésta fuera una guardia civil, hecho que fue un logro conjunto de los senadores y diputados panistas y que permitió establecer que esta institución del Estado tendrá un mando de carácter civil y no militar.

6. Artículo 19 de la CPEUM en materia de prisión preventiva oficiosa: Establecer que el juez ordenará prisión preventiva oficiosamente, cuando se trate del uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento

ilícito y ejercicio abusivo de funciones y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como tratándose de robo a casa habitación y portación ilegal de armas de fuego.

7. Revocación de mandato (GPPAN en contra): Establece los procesos de revocación de mandato del Presidente de la República, que serán convocados por el Congreso de la Unión y organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), sin embargo, se fijaron porcentajes demasiado elevados.

8. Desaparición de CPTM (GPPAN en contra): La desaparición del Consejo de Promoción Turística el cual había sido parte de la consolidación de México como un destino turístico internacional.

9. Desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor (GPPAN en contra): Bajo el pretexto de entregar los apoyos que se destinaban al INADEM de manera directa, se acabó con una de las instituciones dedicadas al apoyo de las ideas productivas de los jóvenes.

10. Declaración de procedencia del Dip. Cipriano Charrez: por la presunta comisión de los delitos de homicidio culposo, omisión de auxilio y daño en propiedad ajena.

11. Reforma educativa (GPPAN en contra): Con la fachada de acabar con los vicios de la anterior reforma, se desapareció el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las evaluaciones de los docentes, además de que se regresa el poder a los sindicatos.

12. Reforma laboral: Busca garan-



tizar que la elección de las directivas sindicales y sus miembros sea de manera personal, libre, directa y secreta, evitando la injerencia del patrón; y se obliga a los líderes sindicales a la rendición de cuentas; también se eliminan las juntas de conciliación y arbitraje y se transforma el sistema de justicia laboral privilegiando la conciliación, entre otros cambios.

13. Titulares de Organismos Internos de Control: Participamos en los titulares de esta área para el INE, INAI, INEGI, IFETEL y FGR.

14. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: Con el objetivo de permitir inversiones en nuevos instrumentos financieros para procurar rendimientos más altos.





INICIATIVAS APROBADAS EN LAS QUE PARTICIPÉ DURANTE EL PRIMER AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO

1. Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal. (Aprobada el 19 de diciembre de 2018). Remuneraciones y salarios máximos.

2. Artículo 22 y la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Aprobada el 30 de marzo de 2017).

Por el que se emite una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz (Aprobada el 5 de marzo de 2019).

3. Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social (Aprobada el 4 de abril de 2019).

4. Que reforma los artículos 201 y 2015 de la Ley del Seguro Social en materia de servicios de guardería para hijas e hijos de padres de familia. (Aprobada el 4 de abril de 2019).

5. Que reforma y adiciona los artículos 4º, 30, 94 y 95 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (Aprobada el 9 de abril de 2019). Establecer que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) remitirá al H. Congreso de la Unión la actualización que corresponda del RENADE, respecto a la infraestructura deportiva, a más tardar el 8 de septiembre de cada año.

6. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobada el 11 de abril de 2019). Justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva

7. Que reforma y adiciona los artículos 2º, 357 y 371 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobada el 11 de abril de 2019). Justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

8. Que reforman y adicionan los artículos 88 Bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales. (Aprobada el 2 de abril de 2019) Utilización de materiales biodegradables.



9. Que reforman y adicionan los artículos 4º. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud preventiva. (Aprobada el 25 de abril de 2019) Permiso para practicar estudios una vez al año

10. Que reforma el artículo 211 Bis 1 del Código Penal Federal. (Aprobada el 30 de abril de 2019) Ampliar penas en actos de Cibercrimitos.

11. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Pensiones Alimenticias. (Aprobada el 30 de abril de 2019) Garantizar el cumplimiento de los padres en la pensión alimenticia de los menores.

12. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 187 y adicional el artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (Aprobada el 30 de abril de 2019). La no procedencia de

acuerdos preparatorios y suspensión provisional del proceso en los casos de delito patrimonial cometido a casa habitación, negocio o comercio.

13. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Aprobada el 29 de abril de 2019). Que las autoridades de los tres ordenes de gobierno procuren la instrumentación de mobiliario para estacionamiento de bicicletas en sus edificios.

14. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión. (Aprobada el 29 de abril de 2019). Regular las facultades y atribuciones del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.





COMISIÓN DE **PRESUPUESTO** Y CUENTA PÚBLICA.

En la conformación de los órganos de la Legislatura, fui nombrada como Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, desde donde he podido realizar un trabajo importante para llevar la voz y las necesidades de los sectores productivos. Los asuntos para dictamen en los que se ha trabajado en el periodo que se informa son:

ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN ÚNICA EN TURNO.

1ER SEMESTRE

1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia.
3. Que reforma y adiciona los artículos 19, 58 y 59 de la ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria.
4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de austeridad.
5. Que reforma los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6. Que reforma el artículo 58 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7. Que reforma y adicional el artículo 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de sanción de subejercicios presupuestarios.
8. Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

9. Que reforma el artículo 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de transparencia presupuestaria.

10. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

11. Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

12. Que reforma el artículo 82 de la Ley de Impuesto sobre la renta.

13. Que adiciona el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

14. Que expide la Ley de Ahorro y Recorte de gasto corriente de la Federación.

SEGUNDO SEMESTRE

1. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

4. Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de Fondo de Desastres Naturales.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

INICIATIVAS TURNADAS PARA DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS:

1. Que expide la Ley Federal de Igualdad, Proporcionalidad y Transparencia de las Remuneraciones Públicas.

2. Que expide la Ley de Austeridad Republicana.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Transparencia y Acceso de la Información Pública.

4. Que expide la Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del Servicio Exterior Mexicano.

INICIATIVAS TURNADAS PARA OPINIÓN.

PRIMER SEMESTRE:

1. Proyecto de Decreto que expide la Ley del Primer Empleo.

2. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de los Derechos de los Jóvenes.

3. Proyecto de Decreto que expide la Ley del Impuesto sobre los Ingresos Procedentes de Servicios Digitales.

4. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

5. Proyecto de Decreto que expide la Ley General para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos; y reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, y del Impuesto sobre la Renta.

6. Proyecto de Decreto que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Proyecto de Decreto que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental.

8. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

9. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Entrega-Recepción de Recursos en las Administraciones Públicas.

10. Proyecto de Decreto que expide la Ley sobre el Régimen de Capitalidad de la Ciudad de México.

11. Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México.

12. Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

13. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a fin de crear un fondo de apoyo para trabajadores de la construcción.

14. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Propaganda Oficial y reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

15. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.

16. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Participación Ciudadana.

17. Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal que prohíbe la Fractura Hidráulica.

18. Que expide la Ley General de Prevención, Atención y Prevención del Suicidio.

19. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social.

20. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de transformar el Centro de las Finanzas Públicas en el Consejo Fiscal de la Federación de la Cámara de Diputados.

21. Proyecto de Decreto que expide la Ley General para evitar el desperdicio de alimentos.

22. Que expide la Ley General para el Uso Sustentable y Conservación del Suelo.

23. Que expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

24. Que expide la Ley de Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.

25. Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar.

26. Que reforma y adiciona diversas disposiciones a las Leyes de Coordinación Fiscal, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

27. Que expide la Ley de Conservación y Protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, y que reforma y adiciona los artículos 2º y 60 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

28. Que expide la Ley General de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.

29. Que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.

30. Que expide la Ley de Amnistía en favor de los sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de Cannabis, Sativa, Índica o Marihuana.

32. Que expide la Ley que crea el Consejo Hacendario de la Federación.

33. Que expide la Ley General de prestaciones económicas y de Seguridad Social para los elementos de los cuerpos de seguridad pública.

34. Que expide la Ley General de Bienestar Animal, y adiciona el Art. 419 al Código Penal Federal.

35. Que expide la Ley que crea la Comisión de la Verdad en materia de delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias en el periodo 2006-2018.

36. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, de la Ley Federal del Trabajo y expide la Ley General de Centros de Conciliación.

37. Que expide la Ley General de la Diversidad Sexual.

38. Que expide la Ley Nacional de Fomento y Protección a la Ganadería.

39. Que expide la Ley del Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de justicia laboral.

40. Que crea el Fideicomiso operador del Fondo de acceso a la seguridad social para artistas y promotores culturales.

41. Que reforma y adicional diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

42. Que adiciona el artículo 68 de la Ley General de Turismo.

43. Que expide la Ley que crea el Consejo Hacendario de la Federación.

SEGUNDO SEMESTRE:

1. Proyecto de decreto que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio.

2. Proyecto de Decreto que expide la Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno.

3. Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Detectar Oportunamente el Cáncer Infantil.

5. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y expide el Reglamento de la Medalla “Emiliano Zapata, caudillo del sur”.

6. Proyecto de Decreto que expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación.

7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

8. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para prevenir y sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos, y se reforman y adicionan diversos ordenamientos para la implementación de una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos.

9. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Principios Rectores para la Protección de los Animales de Compañía.

10. Proyecto de decreto que expide la Ley que crea la Universidad Nacional Náutica Mercante.

11. Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas.

12. Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional que regula el Uso Legítimo de la Fuerza.

13. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre.

14. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.

15. Proyecto de decreto reforma el artículo 6º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas

16. Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

17. Proyecto de decreto por el que se crea la Ley Federal de Mecenazgo Cultural.

18. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Plural.

MINUTAS TURNADAS PARA DICTAMEN Y OPINIÓN.

1. Que expide la ley del Impuesto Federal sobre emisiones de fuentes fijas.

2. Minuta Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA SU ATENCIÓN.

1. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a los legisladores que integren en su momento la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se autorice la modificación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2019, con el fin que el gobierno federal cuente con los recursos necesarios para la ampliación del tramo Puerto México- derramadero, correspondiente al kilómetro 212+300 al kilómetro 242+700.

2. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a que no se promuevan ni aprueben reformas tendientes a imponer nuevas cargas tributarias a los ciudadanos, como el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos federal, y se garantice el pleno respeto del federalismo fiscal y autonomía municipal consagrada en el artículo 115 Constitucional Federal.

3. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a que deseche cualquier intento de reactivar el impuesto de la tenencia vehicular.

4. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a integrar en el PEF 2020 los programas de ejecución de obra pública para la construcción de un Hospital de Tercer Nivel en la Ciudad de Acapulco.

5. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a desechar cualquier intento de reactivar el impacto de la tenencia vehicular en todo el país.

6. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a que se atienda la situación de todos los maestros jubilados o pensionados que se han visto afectados por la utilización de la unidad de medida y actualización como referente para determinar sus pagos.

7. Con punto de acuerdo, por el cual solicita la reasignación de recursos en la aprobación del PEF 2020 para la construcción y equipamiento del Hospital de Especialidades del IMSS de Ciudad Acuña.

8. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a que en el PEF 2020 se gestionen y aprueben los recursos suficientes que permitan realizar el saneamiento integral de la Cuenca Lerma Santiago.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

La protección civil en México ha sido uno de los temas más delicados a raíz de los terremotos de 1985 y 2017, es por ello que como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres mi compromiso es generar un marco legal a la altura para garantizar el bienestar de todos los mexicanos, las iniciativas que se han atendido en este órgano legislativo son:

INICIATIVAS TURNADAS:

1. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil para crear el Instituto Nacional de Protección Civil.

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil para destinar una partida en el presupuesto de las entidades federativas para adquirir equipamiento.

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil para fortalecer el régimen de infracciones y sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Protección Civil para prever que se requiera un permiso de la Secretaría de Gobernación para que los particulares puedan alertar a la población a través de cualquier medio o instrumento de comunicación.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Protección Civil para precisar que los medios de comunicación masiva electrónicos y escritos al formar parte del Sistema Nacional, colaborarán de manera gratuita tratándose de emergencias.

6. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil para imponer penas de dos a seis años de prisión para quien en un vehículo automotor coloque o utilice balizado, sello, insignia, matrícula o distintivo oficial, colores, equipamiento o cualquier acceso de uso exclusivo para vehículo de protección civil.

7. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 de la ley general de Protección Civil para Incluir la definición de Profesionales Públicos de Protección Civil, como las personas físicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades del sector público que tengan conocimientos, experiencia, capacitación y adiestramiento profesionales en emergencias.

8. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 78 de la Ley General de Protección Civil para obligar a que los establecimientos y sitios turísticos con afluencia de personas extranjeras, traduzcan al inglés y difundan su programa de protección civil.

9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil para Implementar las Jornadas Nacionales de Sensibilización y Capacitación en Materia de Protección Civil, durante los meses de septiembre y octubre, a través de talleres temáticos.

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Protección Civil para requerir permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación para que los particulares alerten a la población a través de cualquier medio o instrumento de comunicación o dispositivo móvil.

11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil.

12. Proyecto de decreto que expide la Ley General sobre Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil.



COMISIÓN DE SALUD

Estoy consciente que la salud es uno de los temas que más atención merecen en este distrito, por ello, busqué desde un principio formar parte de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, desde donde se ha trabajado en las iniciativas turnadas que se enumeran a continuación:

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para incluir a las materias de salubridad general, la salud digital, definida como el conjunto herramientas, estrategias y acciones impulsadas por el Sistema Nacional de Salud, que permiten aumentar la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios a su cargo, mediante el uso de tecnologías de la información.

2. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para considerar los programas nutricionales para las madres y sus hijos como materia de salubridad general y dar seguimiento al estado nutricional del menor así como orientación nutricional a la madre para su desarrollo integral, con énfasis en pueblos y comunidades indígenas.

3. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Salud, para considerar servicios básicos de salud, los referentes a la atención médica de los adultos mayores en áreas, clínicas y hospitales de salud geriátrica.

4. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para crear el Registro Nacional de Enfermedad Renal Crónica.

5. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, para establecer en las etiquetas o contra etiquetas de alimentos y bebidas no alcohólicas, las frases de prevención de contenido de energía, sodio, azúcares totales y grasas saturadas.

6. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Prevención, Atención y Prevención del Suicidio para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de inducir la disminución en la incidencia del suicidio; a través de su prevención, atención, posvención y erradicación.

7. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3º de la Ley General de Salud, para incluir la orientación, prevención, detección temprana, atención especializada, tratamiento y control del cáncer en la infancia y la adolescencia, a las materias de salubridad general.

8. Proyecto Decreto que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, para incorporar al Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/ Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, el acceso universal a los esquemas de profilaxis pre y post exposición como métodos de prevención que coadyuven a lograr reducir en forma significativa la incidencia de transmisiones de la infección por VIH.

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sanidad para migrantes y refugiados para considerar servicios básicos de salud, los referentes a la asistencia social a grupos vulnerables, pertenecientes a migrantes y refugiados y precisar que la atención médica para migrantes será de carácter humanitaria.

10. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de tratamiento de reconstrucción mamaria, para precisar que podrán interponer el recurso de revisión los ayuntamientos a los que se les encomiende la elaboración o aprobación de su iniciativa o proyecto y señalar por el quejoso al ayuntamiento tratándose de leyes de ingresos municipales o tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

11. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, para apoyar el financiamiento de la atención principalmente de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud que sufran enfermedades de impacto epidemiológico no transmisible y considerar de manera prioritaria su prevención.

12. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud con el fin de crear en coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el Programa para el Estudio, Promoción y Desarrollo de la stevia y precisar los objetivos del Programa.

13. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para tener derecho al acceso a la reconstrucción mamaria gratuita, para incluir a las materias de salubridad general el tratamiento de reconstrucción mamaria y considerarlo servicio básico de salud, incluyendo la prótesis necesaria, considerar insumos para la salud, los implantes o prótesis mamarias e incluir a las actividades de atención médica, las reconstructivas, que incluyen procedimientos médicos de especialidad posterior a una mastectomía.

14. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el artículo 199 del Código Penal Federal, para evitar considerar como delito la posesión para estricto consumo personal de alguno de los narcóticos señalados en la tabla en igual o inferior cantidad a la prevista en la misma, así como brindar la atención a la persona usuaria de sustancias psicoactivas en los términos del programa de prevención de riesgos y daños ante el uso de sustancias psicoactivas.

15. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para robustecer los mecanismos de prevención y protección en el uso y aplicación de plaguicidas.

16. Proyecto de Decreto por el que reforma los artículos 134, 139 y 157 Bis de la Ley General de Salud para agregar el término gonocócicas y adecuar el uso de Infección e Infecciones de transmisión sexual a fin de hacer más elocuente y actualizada la Ley General de Salud.

17. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 115, 212 y 216 de la Ley General de Salud para convocar a un grupo multidisciplinario de expertos, proveniente de dependencias y entidades públicas, así como de universidades y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en nutrición y salud, con el propósito de diseñar un perfil nutrimental único y un Sistema de Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas no alcohólicas, para la Advertencia por semáforos de colores respecto a su valor nutricional o incluso su posible daños a la salud. La información deberá ser clara, precisa, y fácil de leer por cualquier persona.

18. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el artículo 198 del Código Penal Federal para regular el uso de la cannabis.

19. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, para incluir el inicio temprano de la lactancia materna durante la primera hora de vida.

20. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud. Incluir en la planificación familiar, información y orientación sobre los riesgos del embarazo infantil y juvenil.

21. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3º. y 10º de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. Armonizar el concepto de inclusión como el principio rector para integración a escuelas de educación regular y con ello facilitar la participación de las y los niños con esta condición en las escuelas de educación regular. Pendiente

22. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Asistencia Social. Incluir a las facultades de la Federación en materia de asistencia social, el diseño e implementación de políticas públicas encaminadas a fomentar la creación de centros de asistencia social en las entidades y municipios que no cuentan con suficientes centros en contraste con su población vulnerable y el fomento de la participación ciudadana para la atención de los grupos vulnerables, mediante la apertura de Centros de Asistencia Social.

23. Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud. Reconocer como adiciones la dependencia en el uso de videojuegos, internet y teléfonos celulares.

24. Proyecto de Decreto Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud. Incluir en el etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas, la tabla de ingredientes e información nutricional, observar la indicación si son alimentos genéticamente modificados y mediante un sistema gráfico, advertir con la leyenda: Alto en el contenido de azúcares, grasas, grasas saturadas y sodio en los alimentos preenvasados.

25. Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 464 Quáter a la Ley General de Salud. Aplicar prisión y multa al que suministre a una persona, o introduzca en sus alimentos o bebidas, alguna droga, estupefaciente, psicotrópico, sustancia natural o química, que anule o disminuya su voluntad y cuando el Ministerio Público tenga conocimiento que el propietario, poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento, empleare para realizar dicha conducta o permitiere su realización, informará a la autoridad administrativa competente para que clausure el establecimiento.

26. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Diseñar y ejecutar una Política Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso y la Obesidad en Niñas, Niños y Adolescentes.

27. Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 3º. y 61 de la Ley General de Salud, Incluir a las materias de salubridad general, la prevención, detección y control de la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil, ejecutar acciones para diagnosticar y ayudar a resolver el problema de salud auditiva de los niños en las escuelas públicas y privadas.

28. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Prohibir la fabricación e importación de barnices, lacas, tintes, esmaltes, selladores o revestimientos y pinturas arquitectónicas, también llamadas de uso decorativo o del hogar y obra, con contenido de plomo. Realizar las sanciones administrativas mediante la unidad de medida y actualización.

29. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 216 de la Ley General de Salud. Ostentar la leyenda: el consumo frecuente de este producto es nocivo para la salud, en envases de alimentos o bebidas que, por sus componentes, den origen o causen alguna enfermedad crónica degenerativa, como resultado del consumo frecuente o excesivo.

30. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 194 y 198 de la Ley General de Salud y 198 del Código Penal Federal. Requerir autorización sanitaria a establecimientos dedicados al cultivo y producción de la materia prima necesaria para medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos. Sancionar al que siembre, cultive o coseche plantas de marihuana, amapola, hongos alucinógenos, peyote o vegetal que produzca efectos similares sin permiso o autorización de la autoridad administrativa correspondiente; establecer que no será punible la siembra, cultivo o cosecha de amapola cuando se lleven a cabo con fines médicos y científicos.

31. Proyecto de Decreto que el artículo 61 de la Ley General de Salud. Dar apoyo nutricional durante la etapa de embarazo, así como la atención psicológica requerida en el parto y el puerperio.

32. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3º. de la Ley General de Salud, Incluir a la materia de salubridad general, garantizar los derechos lingüísticos de los usuarios de los servicios de salud.

33. Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 210 y 212 de la Ley General de Salud. Rotular y precisar mediante un etiquetado de advertencia las características nutricionales del alimento o producto alimenticio que, en su composición nutricional contenga energía, sodio, azúcares o grasa saturada en cantidades superiores a las establecidas.

34. Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 33 Bis a la Ley General de Salud Atender de manera prioritaria en las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud, los padecimientos que generen un riesgo grave a la vida del paciente, considerando un lapso no mayor a diez días naturales para los demás casos.

35. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 240 de la Ley General de Salud. Establecer que los pasantes de medicina no podrán prescribir estupefacientes durante la prestación del servicio social.

36. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 187 Bis y 420 de la Ley General de Salud. Facultar la Secretaría de Salud para vigilar y sancionar a establecimientos comerciales que publiciten, expendan o suministren bebidas alcohólicas envasadas o en estado natural, mezcladas, preparadas, adicionadas o condimentadas que pretenda otorgar el consumo limitado o ilimitado de las mismas y denunciar ante las autoridades fiscales a los que se abstengan de destruir inmediatamente después de que se haya agotado su contenido, los envases de bebidas alcohólicas que enajenen al público para su consumo.

37. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º. de la Ley General de Salud. Establecer acuerdos de coordinación con instituciones de salud y educativas para impulsar programas de educación y capacitación sobre calidad de atención médica, a través de principios éticos, dirigidos al personal de contacto con el paciente en las áreas de urgencias y prioritarias.

38. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud. Establecer que las guardias de pregrado y de las residencias de especialización no deberán tener una jornada mayor a la permitida por la ley, salvo que el servicio lo requiera, tampoco deberán de ser inhumanas, excesivas o peligrosas; serán remuneradas y gozarán de las demás prestaciones de ley.

39. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Incluir un Capítulo III. Bis. ¿Del sobrepeso y obesidad?, con el objeto de formular, proponer y desarrollar programas de combate al sobrepeso y la obesidad, a través de políticas de educación coordinadas con diversas dependencias de la Administración Pública Federal.

40. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Salud. Establecer que el Consejo de Salubridad General deberá enviar al Congreso de la Unión, un informe semestral sobre las disposiciones generales que este emita.

41. Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco. Prohibir el consumo del tabaco en espacios al aire libre cerca de mujeres embarazadas, adultos mayores, niños y personas que padezcan problemas respiratorios.

42. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 113 y 115 de la Ley General de Salud. Desarrollar programas de educación para la salud, así como, llevar a cabo la detección y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal, en los centros escolares de educación inicial y preescolar, e impulsar, la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria.

43. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 330 de la Ley General de Salud. Prever que cualquier institución de salud pública deberá sufragar los gastos de los trasplantes de acuerdo a un previo estudio socioeconómico; desde estudios de compatibilidad, hospitalización, traslados, en caso de requerirse, cuidados y recuperación de los pacientes tratándose de donante y receptor, sin considerar si se trata de derechohabientes o no a algún régimen de salud o seguridad social.

44. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 65, 66 y 212 de la Ley General de Salud. Promover acciones para fomentar una alimentación nutritiva y de calidad, incluir en las etiquetas el valor nutricional de forma directa, sencilla, visible y de fácil comprensión para los consumidores; así como promover mecanismos de atención a las víctimas y victimarios del acoso o violencia escolar.

45. Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Detectar Oportunamente el Cáncer Infantil. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer un marco normativo que permita disminuir de manera significativa la tasa de mortalidad por cáncer en las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, a través del desarrollo de políticas públicas, planes, programas y protocolos destinados a la detección temprana, tratamiento integral de calidad y recuperación de los pacientes.

46. Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 2º de la Ley General de Salud. Incluir en el derecho a la protección a la salud, el libre desarrollo de la personalidad.

47. Proyecto de decreto que reforma los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud Incluir en el etiquetado de los alimentos o bebidas endulzantes o azucaradas un mensaje referido a la salud, así como describir lo que se entiende por endulzantes y azúcares.

48. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud. Sancionar la venta de medicamentos obtenidos ilegalmente.

49. Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 Bis, 134 y 197 de la Ley General de Salud. Atribuir a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios, en materia de fertilizantes. Actualizar las referencias a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

50. Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 341 Bis de la Ley General de Salud. Fijar por la Secretaría de Salud las formas de coordinación a las que se sujetará el Sistema Nacional de Salud.

51. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 210, 212 y 216 de la Ley General de Salud. Considerar los tratados y normalización internacional en materia de etiquetado; precisar los datos e información de las etiquetas para alimentos y bebidas no alcohólicas, e incluir una etiqueta frontal de advertencia para los alimentos o bebidas que excedan los límites nutrimentales establecidos.

52. Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud. Establecer que la identificación genérica y la fecha de caducidad, expiración o vencimiento de los medicamentos, deberán ser integradas en el envasado o empaque mediante el sistema de escritura braille.

53. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación Establecer estrategias integrales dirigidas al tratamiento de padecimientos psicológicos y prevención de enfermedades mentales.

54. Proyecto de decreto que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud Suprimir la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Nacional de Salud y excusarse de participar en la prestación de servicios.

55. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5° de la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud Considerar como Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional para la Prevención, Detección y Tratamiento de la Diabetes.

56. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 81, 82 y 83 de la Ley General de Salud Fortalecer las facultades del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal.

57. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor Establecer etiquetas especiales de productos con alto contenido en azúcares, grasas saturadas, otras grasas, sodio y/o energía sin ilustraciones y/o representaciones gráficas que puedan crear o inducir una percepción errónea de manera dolosa y prohibir su publicidad. Expedir normas oficiales mexicanas y normas mexicanas conforme a organismos internacionales.

58. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 35 de la Ley General de Salud. Incluir a las actividades de atención médica, las especialidades, como los son equipos médicos nucleares enfocados a imágenes capaces de detectar enfermedades y otras anomalías en sus primeras fases.

59. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Incluir en la competencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la propuesta de política nacional de protección contra riesgos sanitarios y su instrumentación en materia de dispensación de dosis unitarias de medicamentos y otros insumos para la salud. Prever la adquisición de dosis unitarias de medicamentos y otros insumos para la salud.

60. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Garantizar la prevención y el acceso a la interrupción legal del embarazo de forma gratuita y segura.

61. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Facultar al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para organizar, operar, supervisar y aplicar el expediente clínico electrónico.

62. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud. Empezar acciones para la atención de la enfermedad del Alzheimer en el país.

63. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7º, 59 y 113 de la Ley General de Salud. Promover a través de la Secretaría de Salud, una estrategia para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad, y enfermedades no transmisibles.

64. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Garantizar la atención quirúrgica temprana, la cual permita reducir el número de personas que tienen padecimientos relacionados con malformaciones genéticas prevenibles. Establecer el derecho a la vida desde la décima tercera semana de gestación particularmente cuando se presente alguna enfermedad congénita.

65. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Prohibir el comercio, expendio y suministro bebidas no alcohólicas elabora-

das por la disolución en agua de cualquier tipo de azúcares y que pueden incluir ingredientes adicionales tales como saborizantes, adicionados o no, de jugo, pulpa o néctar, de frutas o de verduras o de legumbres, de sus concentrados o extractos y otros aditivos para alimentos, y que estén carbonatadas; a menores de edad.

66. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6° y 13 de la Ley General de Salud. Incluir el concepto de medicina integrativa en el Sistema Nacional de Salud.

67 . Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Ejecutar a través de la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Programa Nacional para la Prevención y Atención al Uso Nocivo de las nuevas tecnologías, videojuegos y redes sociales.

68. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social. Incluir a los sujetos de la asistencia social, preferentemente a adolescentes embarazadas. Pendiente

69. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 298 Bis a la Ley General de Salud. Establecer que la Secretaría no autorizará la producción, importación o almacenamiento de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas que contengan como ingrediente activo: endosulfán, captafol, monocrotofós, paratión metílico, carbofurán, fosfamidón, glifosato, metamidophos, alaclor, carbosulfán, disufotón.

70. Proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo.

71. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

72. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Facultar a la Secretaría de Salud para prohibir su venta de bebidas que mezclen alcohol con bebidas energizantes. Denunciar inmediatamente los actos que constituyan violaciones administrativas que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad del consumidor.

73. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

74. Proyecto de decreto que que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y del Código Penal Federal.

75. Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII del artículo 115 y se reforman los artículos 212 y 216 de la Ley General de Salud.

76. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Normar las declaraciones sobre el contenido de proteínas derivadas de alérgenos e incluir en las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, la información que permita identificar claramente los nombres de las fuentes alimentarias de los ingredientes que son o contienen alguna proteína derivada de los principales alérgenos alimentarios.

77. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley de Coordinación Fiscal; y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Establecer la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados para personas que carezcan de seguridad social; suprimir las cuotas familiares; constituir el Fondo para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos; crear el Instituto de Salud para el Bienestar; instaurar un Compendio Nacional de Insumos para la Salud y precisar las bases de los contratos que los Institutos Nacionales de Salud podrán celebrar con personas morales para proporcionar servicios médicos y otros relacionados.

78. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

79. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción los artículos 3° y 7° de la Ley General de Salud.

80. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 73 bis a la Ley General de Salud.

81. Proyecto de decreto que reforma el artículo 235 bis de la Ley General de Salud. Diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso lúdico y recreativo de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana.

82. Proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 61 de la Ley General de Salud.

83. Proyecto de decreto que reforma la fracción I, del artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Salud.

84. Proyecto de decreto que reforma el artículo 1° de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Implementar el principio de transparencia dentro de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

85. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 61 Bis 1 a la Ley General de Salud. Prestar por las instituciones públicas de salud, los servicios de aborto médico, en caso de embarazo por violación, previa solicitud escrita de la víctima y brindarle la información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del aborto.

86. Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud. Incluir a las acciones para la atención materno-infantil, la atención integral del menor de 0 a 12 meses, la cual debe incluir evaluaciones y seguimiento del neuro-desarrollo.

87. Proyecto de decreto que reforma los artículos 272 Bis 1 y 272 Bis 2 de la Ley General de Salud.

88. Proyecto de decreto que adiciona un inciso N) a la fracción I del artículo 4º de la Ley de Asistencia Social.

89. Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

90. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

91. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y expide una Ley General de Cuidados Paliativos y Muerte Digna.

92. Proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 61, y un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud. Prever la detección, diagnóstico, tratamiento y control de la diabetes mellitus tipo 1, mediante la expedición de la una norma oficial mexicana, un programa de acción específico y actividades de seguimiento, vigilancia y evaluación de esta enfermedad.

93. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6º y 13 de la Ley General de Salud.

94. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 134 de la Ley General de Salud. Incluir en las actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y controla la Varicela y Herpes Zóster.

95. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

96. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

97. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

98. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Ampliar la consideración de establecimientos para la atención médica incluyendo los públicos, sociales o privados, fijos o móviles.

99. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 187 Bis de la Ley General de Salud. Crear e implementar programas estudiantiles dentro de las aulas escolares para la prevención y disminución del uso nocivo del alcohol.

100. Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

101. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Implementar acciones para proceder a la interrupción del embarazo, en forma universal, gratuita y en condiciones de calidad, siempre que la mujer interesada lo solicite, por voluntad propia y se encuentre el embarazo antes de cumplirse doce semanas de gestación.

102. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

103. Proyecto de decreto que reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud. Perseguir, sancionar y erradicar, la venta de medicamentos por internet.

104. Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de implementar mecanismos administrativos en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios en la Zona Metropolitana; formular y aplicar políticas y programas que contribuyan a su desarrollo y proteger los derechos humanos de las personas que habitan o transitan la Zona Metropolitana.

105. Proyecto de Decreto por el reforma los artículos 3º. y 6º. de la Ley General de Salud. Promover la creación de programas y políticas públicas dirigidas a la previsión, orientación, control y vigilancia de la diabetes mellitus.

106. Proyecto de decreto que reforma los artículos 269 y 421 Bis de la Ley General de Salud.

107. Proyecto de decreto que reforma el artículo 254 de la Ley General de Salud.

108. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del fortalecimiento de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante.

109. Proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud.

110. Proyecto de decreto que reforma los artículos 157 Bis de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



111. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.

112. Proyecto de decreto que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud.

113. Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud. Implementar un sistema integral de control y atención de calidad en los servicios de salud mental.

114. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Crear el Registro Nacional de Lupus.

115. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5º. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

116. Proyecto de decreto reforma y adiciona los artículos 198 y 271 de la Ley General de Salud.

117. Proyecto de decreto que reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil.

118. Proyecto de decreto que reforma el artículo 1º. De la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

119. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3º. de la Ley General de Salud

120. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica.

121. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

122. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social. Definir nutrición y malnutrición. Establecer qué es desnutrición y fortalecer los programas de orientación médico-nutricional priorizando el interés superior del menor.

123. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Organizar, operar, supervisar y aplicar el expediente clínico electrónico y sistemas digitales para hacer efectivas las facultades de gestión de los servicios de salud y atención médica.

124. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios.

Incluir los medios electrónicos para expresar si se desea ser o no donador de órganos. Obligar a los Notarios Públicos, para que informen al Centro Nacional de Trasplantes, cuando por alguna razón dentro del testamento, una persona determine ser donador de órganos y tejidos.

125. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

126. Proyecto de decreto adiciona un artículo 38 Bis a la Ley General de Salud. Establecer estándares para la prestación de servicios de salud por parte de consultorios médicos adyacentes a farmacias.

127. Proyecto de decreto que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud. Priorizar las acciones de planificación familiar y anticoncepción que realicen las instituciones del Sistema Nacional de Salud, particularmente para la prevención del embarazo en adolescentes y en otras mujeres con alto riesgo obstétrico.

128. Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud. Incentivar el inicio temprano de la lactancia materna exclusiva a libre demanda dentro de los primeros treinta minutos de vida y en los casos medicamente justificados, facilitar la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil.

129. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

130. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

131. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria.

132. Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud.

133. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco.

134. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo.

135. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud.

136. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco.

137 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud

138 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.



ACCIONES POR EL 1ER. DISTRITO

A pesar de que nuestro trabajo como Diputados Federales, corresponde exclusivamente al ámbito legislativo, el contexto nacional nos obliga a ir más allá de lo que nos correspondería originalmente hacer, para corresponder a las necesidades de nuestra gente.

Al respecto y gracias a la apertura y gran disposición para trabajar de manera conjunta del Gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, quien ha demostrado ser una persona cercana a la Sierra, he tenido la oportunidad de llevar las inquietudes que recibí de la población durante los recorridos que hice en campaña, lo cual derivó en el diagnóstico y planeación de obra pública por más de 451 millones de pesos en el 1er Distrito.

Esta cantidad representa la mayor inversión en esta parte del territorio estatal, principalmente para acciones de infraestructura educativa, turística, de salud, social, apoyo al campo y de conectividad de caminos.

Destaco el acompañamiento para la construcción del auditorio “Casa del Huapango” en el municipio de San Joaquín que tuvo una inversión de 30 millones de pesos y el Hotel Ecoturístico en Tzibanzá que repre-

sentó más de 37 millones.

En materia de salud los ciudadanos nos comentaron la necesidad para la modernización del Hospital de Jalpan, que hoy es una realidad, así como la restauración de la Capilla de San Junípero Serra en el ámbito de infraestructura turística.

Recientemente el gobierno estatal arrancó sistemas de agua potable para beneficiar a más de 36 mil habitantes en Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Jalpan de Serra, Peñamiller y Pinal de Amoles. Seguiremos trabajando coordinadamente con las autoridades estatales en este tema.

Finalmente, esta necesidad de poner nuestro granito de arena para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, me llevó a implementar tres programas sociales que he cubierto con recursos propios. Y comento el origen de los recursos, no porque quiera colgarme una medalla, sino en un ánimo de transparencia en este ejercicio de rendición de cuentas.

El primero de los programas es “Caminito a la Escuela”, una acción destinada a favorecer a los estudiantes que viven en comunidades alejadas y que diariamente deben de recorrer grandes distancias para acudir a su escuela.

Durante mis recorridos en la campaña, pude conocer de muchos casos de estudiantes de nivel bachillerato sobre todo en la zona serrana, que pensaban en abandonar sus estudios debido a que diariamente caminaban por más de dos horas para llegar hasta sus planteles educativos.

A través de este programa, hemos apoyado brindando bicicletas a (21) estudiantes de tele bachillerato de Los Juárez en Cadereyta; el EMSAD 32 de la comunidad Santa María de Álamos, en San Joaquín; y el EMSAD 6 de El Coyote en el municipio de Colón.

Estoy consciente de que una bicicleta tal vez signifique poco, yo quisiera que me alcanzara para un autobús por cada escuela o comunidad, pero mucho o poco, estoy segura que, para estos jóvenes, una bicicleta para ir a la escuela representa un poco de ayuda, que tal vez haga la diferencia para que puedan concluir sus estudios.

Mi segundo programa se trata de “Diputada en tu Comunidad” y para mí es una forma de permanecer cercana a las personas del 1er Distrito de Querétaro y ante la ineficiencia que representaría tener una sola casa de enlace para los 10 municipios que represento.

A través de este programa, hemos llevado mi escritorio literalmente hasta las comunidades para que los ciudadanos puedan tener una vía directa con su servidora y, además, aprovechamos la ocasión para llevar hasta ellos una serie de servicios como optometrista y lentes, asesoría legal, cortes de pelo, ludoteca y reparación de bicicletas entre otros, todos ellos de manera gratuita para los ciudadanos.

Finalmente, el programa de fortalecimiento en el que apoyamos con aparatos ortopédicos a personas que sí los necesitan, además de que apenas hace

escasos días realicé la donación de un consultorio médico valuado en 20 mil pesos para la Casa de Salud de la comunidad de Cerro Prieto, del municipio de Cadereyta.

Para mí, la cercanía no es sólo un discurso político, es una convicción personal y la he practicado a lo largo de mi trayectoria pública para estar siempre atenta y en contacto directo con los ciudadanos.

Aunque no nací aquí, en donde me presento lo hago como “Serrana de Corazón”, pues siento en la piel la pertenencia a esta tierra: tan solo en el 1er año de esta diputación, he acudido a 118 eventos en las diferentes comunidades del 1er Distrito, esto es un total de 15 mil kilómetros recorridos.

Cabe destacar que no sólo se trata de acudir a las cabeceras municipales, sino que hemos procurado ir hasta las comunidades donde podamos acercarnos a la mayor cantidad de ciudadanos: en este distrito hay más de mil 515 comunidades, lo que representa un gran reto logístico que hemos asumido para llegar hasta el último rincón.

En estos recorridos, hemos cristalizado más de 450 acciones a favor de los ciudadanos, las cuales van desde apoyos económicos, gestiones en el sector salud, apoyos con colegiaturas de estudiantes con problemas económicos, apoyos a fiestas patronales, obras para la construcción de iglesias y aulas escolares, despensas y medicamentos, entre otros.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIPUTADOS
FEDERALES
LXIV LEGISLATURA

MI TRABAJO LEGISLATIVO
¡Se trata de ti!



**SONIA
ROCHA**
TU DIPUTADA FEDERAL
PRIMER INFORME LEGISLATIVO